INFORME DE AUDITORIA DE BALANCE EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ESTUDIO Y CULTURA, ESYCU por encargo del Patronato

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ESTUDIO Y CULTURA, ESYCU, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ESTUDIO Y CULTURA, ESYCU, a 31 de diciembre de 2024, así como los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos

Mar Egeo, 42 (28221) Majadahonda, Madrid Telf. 91 533 75 09
Registro Mercantil de Madrid Tomo 351 General Folio 162 Hoja M-6947 CIFF B-79492955

han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones recibidas y su imputación

La Fundación recibe subvenciones y ayudas de Organismos Públicos nacionales plurianuales y anuales para diversos proyectos sociales que son registradas en el patrimonio neto de la entidad considerando los plazos de ejecución específicos para su posterior traspaso a la cuenta de resultados de cada ejercicio atendiendo a la correlación de gastos incurridos.

Hemos considerado como aspecto más relevante la imputación de las subvenciones al resultado ya que supone un riesgo de incorrección material.

En nuestros procedimientos de auditoría se ha comprobado las subvenciones recibidas con las resoluciones emitidas por los organismos concedentes y su cobrabilidad, se han realizado pruebas de detalle, para asegurarnos que la imputación a resultados es coherente y proporcional al grado de ejecución del proyecto desarrollado y correlacionada con el grado de ejecución de gastos durante el ejercicio.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Patronato son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de modo que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ESTUDIO Y CULTURA, ESYCU, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude ó error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Mar Egeo, 42 (28221) Majadahonda, Madrid Telf. 91 533 75 09
Registro Mercantil de Madrid Tomo 351 General Folio 162 Hoja M-6947 CIFF B-79492955

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude ó error y se consideran materiales si, individualmente ó de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Mar Egeo, 42 (28221) Majadahonda, Madrid Telf. 91 533 75 09
Registro Mercantil de Madrid Tomo 351 General Folio 162 Hoja M-6947 CIFF B-79492955

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Firmado por ***9385** MARIA JOSE CANGA (R: ****9295*) el día 16/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación

AUDITORES
Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

AUDITORES Y CENSORES ASOCIADOS,S.L.

Núm. D012500494

96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Mª José Canga Pérez
nº de ROAC 2230

Madrid, 16 de junio de 2025

AUDITORES Y CENSORES ASOCIADOS Nº ROAC S0797

Mar Egeo, 42 (28221) Majadahonda, Madrid Telf. 91 533 75 09
Registro Mercantil de Madrid Tomo 351 General Folio 162 Hoja M-6947 CIFF B-79492955